



Asamblea General

Distr. general
12 de enero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 89 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 2 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/63/389)]

63/41. Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares

La Asamblea General,

Recordando su resolución 62/36, de 5 de diciembre de 2007,

Recordando también que el mantenimiento de las armas nucleares en estado de gran alerta era propio de posturas nucleares de la guerra fría, y acogiendo con beneplácito el aumento de la confianza y la transparencia desde el fin de la guerra fría,

Preocupada porque, a pesar del fin de la guerra fría, varios miles de armas nucleares permanecen en estado de gran alerta, dispuestos a ser lanzados en cuestión de minutos,

Observando la participación creciente en foros de desarme multilaterales en apoyo de nuevas reducciones de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares,

Reconociendo que el mantenimiento de los sistemas de armas nucleares a un nivel elevado de disponibilidad aumenta el riesgo de que se utilicen tales armas, incluso de forma involuntaria o accidental, lo cual tendría consecuencias catastróficas,

Reconociendo también que la reducción del despliegue y la reducción de la disponibilidad operacional contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como al proceso de desarme nuclear mediante la intensificación de las medidas de fomento de la confianza y transparencia y la reducción del papel que desempeñan las armas nucleares en las políticas de seguridad,

Acogiendo con beneplácito las iniciativas bilaterales, como la propuesta de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia de crear un centro conjunto para el intercambio de información sobre sistemas de alerta temprana y notificación de lanzamientos de misiles, que puede desempeñar una función fundamental en los procesos de reducción de la disponibilidad operacional,

Acogiendo con beneplácito también las medidas adoptadas por algunos Estados para reducir la disponibilidad operacional de sus sistemas de armas nucleares, incluidas las iniciativas para desapuntar esas armas y el incremento del tiempo de preparación requerido para el despliegue,

1. *Pide* que se adopten más medidas prácticas para reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, con miras a asegurar que todas las armas nucleares dejen de estar en estado de gran alerta;
2. *Insta* a los Estados a que la mantengan informada de los avances logrados en la aplicación de la presente resolución;
3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

*61ª sesión plenaria
2 de diciembre de 2008*